FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

Bogotá D.C., mayo 18 de 2023

Doctora
DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Administrativa
Presente.

Ref.: *Evaluación económica y asignación de puntaje, fase 2 del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 011 - 2023 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es: "Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduría Auxiliar de Engativá - Bogotá D. C"*

Atento Saludo

En consideración con la evaluación del proceso de la referencia y atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones numeral **5.3.1. EVALUACION ECONÓMICA (69.5 Puntos);** la Entidad verifico las propuestas económicas de los proponentes habilitados técnica, jurídica y financieramente, evidenciando que cumplen con lo determinado en el pliego de condiciones.

Acto seguido y en consecuencia, se procede a darle aplicación a lo determinado en el literal **SEGUNDA FASE** -, así:

El FRRNEC a partir del VALOR TOTAL PROPUESTO COSTO DIRECTO OBRA CIVIL (Incluido A.I.U.) de las Ofertas asignará máximo (69.5) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 1 – Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

METODO	
1, Media Aritmética	3. Media Geométrica
2. Media Aritmética Alta	4. Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia publicada en la página web www.superfinanciera.gov.o vigente para el día hábil anterior a la fecha prevista para el acto de adjudicación y de las respuestas a las observaciones, para estos efectos, será la que se haya indicado en el **cronograma vigente al momento del cierre** del proceso de selección, aun cuando después del cierre, dicha fecha se modifique en desarrollo del proceso de la selección. El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación

Tabla 2 – Asignación de Método de Evaluación según TRM

RANGO (Inclusive)	NUMERO	METODO
De 0.00 a 0.24	1	Media Aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media Aritmética Alta
De 0.50 a 0.74	3	Media Geométrica
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

Teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera de Colombia certifica que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado COP/USD vigente para el día 17 de mayo de 2023 es de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 58/100 M/CTE ($4.531,58)**, por consiguiente, el método para la asignación de puntaje será **Media Geométrica,** por cuanto los dos primeros dígitos después del punto decimal de la TRM es 58 y se encuentra en el rango de 0.50 a 0.74.

Para la asignación de puntajes de acuerdo con la ponderación de la oferta económica se toman las propuestas finalmente habilitadas jurídica, financiera y técnicamente informadas mediante correo electrónico del jueves 18/05/2023 3:51 p. m. que para este proceso cumple el proponente:

- **GRUPO INARCO S.A.S**

Por consiguiente, se procede a asignar puntajes a las propuestas económicas, siendo el máximo **sesenta y nueve punto cinco puntos (69.5) puntos,** tal como lo establece el pliego de condiciones y que a continuación se detalla:

5.3.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PLIEGO DE CONDICIONES	*PUNTAJE A OTORGAR*
COSTO DIRECTO INCLUIDO AIU	
$ 218.016.436,00	*69,5*

No Propuesta	NOMPRE PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO AIU	PUNTAJE (Método Media Geométrica)
1	GRUPO INARCO S.A.S NIT: 900.042.482 - 1	$ 214.609.930,00	68,9548937

METODO DE ASIGNACION PUNTAJE	MEDIA GEOMETRICA	$ 216.306.477,18

Con base en lo expuesto, el valor de la propuesta que obtiene el mayor puntaje en el aspecto económico cercano a sesenta y nueve punto cinco (69.5) puntos es la presentada por el proponente **GRUPO INARCO S.A.S** con 68,9548937 puntos por un valor de **$214.609.930,oo**

Incluido AIU antes de IVA sobre la Utilidad, en consecuencia, el valor total de la propuesta es de: **$ 216.228.021,oo.**

Cordialmente,

NIURKA VANESSA RODRIGUEZ SUAREZ **JOSE GILBERTO BELTRAN GARZON**
Comité Evaluador - Verificación Financiera

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 1891499057712902

Generado el 18 de mayo de 2023 a las 15:26:31 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E) DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
17/05/2023	$4,531.58

Expedida en Bogotá, D.C el 18 de mayo de 2023

CAMILA ADRIANA QUEVEDO VEGA
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA